

Acompañando en el crecimiento de la fe dentro de la comunidad cristiana donde celebramos la vida, la esperanza de llegar a ser hermanos en unos pueblos donde existe la rivalidad y deseamos que desaparezca para sentirnos bien en unas relaciones fraternas. Los grupos de jóvenes y madres reciben una formación personalizada y a través de ella se crea un clima donde pueden ser ellos mismos y despertar su propia creatividad. En este proceso se sigue un itinerario que desemboca en el encuentro con Dios liberador y potenciador de la vida.

Celebración de la palabra: Ante la realidad de lejanía y despoblación de los pueblos y el número de ellos que lleva un sólo sacerdote, nuestra tarea es de coordinarnos con él y hacer que la celebración de la Palabra llegue a todos ellos. En muchos momentos salta la duda: ¿merece la pena hacer tantos kms. para un número reducido de personas? Y desde una mirada de fe y humanismo la respuesta es rápida y clara. Ellos tienen derecho a celebrar su fe en comunidad aunque ésta sea reducida. Ellos asisten en un porcentaje mucho más elevado que en comunidades numerosas y sobre todo hemos de tener en cuenta que si no nos desplazamos hasta allí, su posibilidad de compartir y vivir su vida de fe quedaría totalmente anulada. Resulta muy gratificante la relación de cercanía y cariño que se establece en los ratos que pasas con ellos, tanto en los momentos de alegría y fiesta, como en los de dolor.

Resulta muy amplio el campo de acción en esta realidad y las posibilidades que son todas a todos los niveles, sobre todo en relación con las familias de los pueblos más alejados y con menor número de habitantes.

La escuela

Lugar privilegiado, hoy lleno de dificultades, por la educación competitiva, desde donde aportamos nuestro granito de arena con la formación religiosa en Primaria y 1 y 2 de ESO, en dos pueblos. Tenemos especial empeño en educar en la solidaridad, en la incorporación de los excluidos por su manera de ser o por considerarlos «distintos» a la generalidad de los niños; esto en lo rural está muy marcado.

Campo de la salud

Nuestro criterio es crear mentes y corazones sanos abriendo horizontes a mentes un poco cerradas y tradicionales, para que pueda brotar la alegría de vivir y el agradecimiento de sentirnos llenos de esperanza en un Dios que nos ha hecho para ser felices, por ello, fomentamos encuentros donde compartir con los que han gastado sus vidas y se encuentran en el otoño de la existencia hasta vivir el sentido de lo más esencial del ser humano, lo gratuito y lo festivo.

En la residencia de ancianos semanalmente se hace animación de ocio y tiempo libre. El acompañamiento humano y espiritual a enfermos, ancianos y familias.

Desde el Consejo de Salud nos coordinamos con los Servicios sociales de base para campañas de prevención de droga y alcohol.

Juventud

Con los grupos de jóvenes se ha formado una asociación, «**JUVENALLA**», en la que participan en las actividades programadas 40 jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 30 años. Este año se han llevado a cabo talleres de pintura, círculos de formación de valores, curso de monitores de tiempo libre, jardinería, coro, senderismo, acampadas, excursiones por Aragón para fomentar el amor a la tierra y alimentar las propias raíces. Excursión a Javier.

Todo es muy sencillo, unas veces vivimos el gozo de la tarea cumplida, otras el cansancio de la monotonía cotidiana y el individualismo que nos envuelve, pero seguimos felices y confiadas en que El está con nosotras y completará su obra. Y con la certeza de que no vamos a cambiar nada, pero confiadas vamos acompañando la vida cotidiana e impulsando todo brote para que se haga realidad la esperanza de poder vivir en un pueblo, a pesar de que sentimos el olvido de las Instituciones y de muchos que se empeñan en acabar con una forma de vida, la del campo, que tantos valores contiene de cercanía, acogida, sencillez y serenidad.

Seguimos así atentas a nuevas llamadas, continuando nuestra presencia y acción salvadora de Jesús, haciendo realidad el deseo de Santa Joaquina, nuestra fundadora, que repetía muchas veces: *«Quiero que mis hijas remedien las necesidades de todos los pueblos»*.

Duran de Huesca, un heterodoxo aragonés en la Edad Media

Rev. Aragon. Teol. 10 (1999)

Esteban Sarasa Sánchez

En las páginas extraordinarias del diario oscense *La Nueva España*, del 10 de agosto de 1977, el eminente e infatigable investigador don Antonio Durán Gudiol rompía una lanza en favor de su homónimo Durán de Huesca, al que calificaba de «contestatario oscense de fines del siglo XII» y del cual esbozaba una esquemática biografía que servía a la vez para conocimiento de sus paisanos y para despertar la curiosidad hacia este personaje de indudable interés, que en las escasas publicaciones que se le han dedicado hasta la fecha viene considerándosele habitualmente como catalán.

Olvidado, pues, de los aragoneses y calificado como «heterodoxo» por el polígrafo Menéndez y Pelayo, es curioso constatar el hecho de que sean historiadores extranjeros quienes le hayan incluido en sus investigaciones y le devuelvan, en cierta manera, toda la categoría que no hemos sabido darle los españoles; quizá porque buena parte de la actividad que le hizo famoso en su tiempo la desarrolló Durán más allá de nuestras fronteras y porque alguno de los manuscritos de sus obras se encuentra depositado actualmente en la Biblioteca Nacional de París.

Por ello, valgan estas anotaciones para rescatar del olvido la figura de este altoaragonés, de fines del siglo XII y comienzos del XIII, que «también» tuvo que luchar contra la incompreensión de sus coetáneos en un medio hostil y discriminador a pesar de los méritos propios que le adornaron por su dedicación y entrega a la causa en la que creía y por la que fue marginado y aún perseguido. Dejando claro al respecto que se trata tan sólo de presentar un planteamiento inicial de lo que podría ser una extensa y apasionante biografía del personaje al que nos referimos y que, sin lugar a dudas, merecería, tanto por su calidad personal como por su incidencia no sólo en la historia aragonesa sino en la del Occidente medieval, dentro del campo religioso, social o de las mentalidades.

Durán (Durandus) había nacido en Huesca hacia el año 1160 —el gentilicio así lo denuncia— y, presumiblemente, en el seno de una familia aragonesa, originaria de esta ciudad,¹ establecida tiempo atrás en el barrio de la Zapatería, ya que sus progenitores debieron desempeñar el oficio de zapateros².

¹ Así lo constata Christine THOUZELLIER, entre otros de sus trabajos sobre cátaros y valdenses, en su libro *Catharisme et Valdésisme en Languedoc á la fin du XII^e et au début du XIII^e siècle*, Lovaina-Paris, 1969 (2.ª edición), p. 215.

Jorge VENTURA SUBIRATS, en su artículo sobre *La valdesía de Cataluña* («Bol. Real Acad. Buenas Letras de Barcelona», XXIX, 1961-62, p. 297) apunta la posibilidad de que, Durán, aunque originario de la provincia eclesiástica oscense, procediese de una familia que hubiese marchado a Francia cuando la emigración aragonesa que se fue ultra Pirineos acompañando a los occitanos que habían colaborado en la conquista del valle del Ebro; justificando

Aunque ignoramos mucho sobre su formación, podemos intuir que se instruyó en la escuela catedralicia de Huesca, tanto en disciplinas canónicas, necesarias para su ordenación de clérigo, como en conocimientos clásicos (griego, latín y patristica) y en Sagradas Escrituras. Prueba del aprendizaje de esta etapa inicial y de la buena consideración que se le tenía es el hecho de aparecer firmando algún documento de la seo oscense a partir de 1180 como «scriptor»³.

Precisamente en estos años, alrededor de 1180, Durán debió conocer al canónigo Galindo de Perola, localizado entre 1177 y 1191 en diversos documentos catedralicios⁴, y pudo interesarse asimismo por la doctrina valdense propagada desde el Languedoc a la Corona de Aragón en el momento en que Alfonso II actuaba contra Raimundo V de Tolosa⁵, convenciéndole las vías de austeridad y predicación propias de los «Pobres de Lyon» que el papa Alejandro III había dispensado del anatema lanzado contra diversas herejías en 1179⁶.

Galindo de Perola dirigía en Huesca un movimiento de carácter ascético-asistencial que atendía a los pobres de la ciudad en un centro benéfico, localizado en torno a San Miguel (luego las Miguelas), que contaba, además de iglesia y cementerio, con un hospital para leprosos atendido por un convento anejo de religiosos que vivían y obraban con notables diferencias respecto al monacato tradicional⁷. De manera que si en un principio este centro de caridad contó con la oposición de algunas autoridades eclesiásticas, la admisión de sus fines por parte de la comunidad oscense y, sobre todo, la aprobación de su labor por el papa Lucio III en 1184⁸, permitiría su dependencia económica del cabildo catedralicio y la aceptación oficial de la Iglesia⁹.

así el conocimiento que Durán tenía del occitano y del catalán en cuyo idioma, este último, compuso una de sus obras. Sin embargo, el nombre aparece con cierta frecuencia en los *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, de LACARRA, para fechas anteriores a las que tratamos, incluso en la misma Huesca.

Otras obras sobre el tema, de VENTURA SUBIRATS, son sus trabajos sobre *El catarismo en Cataluña* («Bol. R.A.B..I. de Barcelona», XXVIII, 1959-60, pp. 75-168) y *Catarisme i valdesia als Països Catalans* («VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón», vol. III, Barcelona, 1962, páginas 123-134).

² Según afirma DURÁN GUDIOL en el artículo reseñado al principio, anotando además que precisamente en este barrio —uno de los más antiguos de Huesca— se habían asentado algunas familias de francos a lo largo del siglo XII, desempeñando diversos oficios, especialmente el de zapatero.

³ DURÁN GUDIOL, A.: *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, 2 vols., Zaragoza, 1965 y 1969, doc. 373 (año 1182).

⁴ En la *Colección diplomática de la catedral de Huesca* figura confirmando donaciones del obispo y exenciones de impuestos debidos a la catedral por cesiones hechas por particulares a la Iglesia.

⁵ Cfr. Ch. THOUZELLIER, *obra citada*, p. 42.

⁶ Ch. THOUZELLIER opina que Durán debió estar al lado de Valdes, fundador de los «Pobres de Lyon», cuando tuvo que renunciar en el concilio diocesano de esta ciudad en 1180 a la predicación y debió prestar juramento de fidelidad a la doctrina católica mediante una «profesión de fe» de la que el aragonés fue el depositario y que constituiría además el canon de su defensa doctrinal en los años siguientes y serviría de prefacio a uno de sus libros más conocidos: el *Antiheresis* (*obra citada*, p. 216).

⁷ Este hospital estaba situado entre el muro de tierra y el río Isuela, junto a la iglesia de San Miguel, y una de las dependencias de mayor interés era la leprosería que cuidaban los frailes de San Lázaro (Ricardo DEL ARCO, *Huesca en el siglo XII*, Huesca, 1921; y *El antiguo hospital de leprosos de Huesca, siglo XIII*, en «Linajes de Aragón», VI, 1915, p. 68).

⁸ KEHR, P.: *Papsturkunden in Spanien Vorarbeiten zur Hispa ja Pontificia*. 11, Navarra und Aragon, Berlin, 1928, doc. 157, p. 504; y DURÁN GUDIOL: *La documentación pontificia del Archivo de la catedral de Huesca hasta el año 1417*, en «Anthologica Annua», 7 (1959), doc. 27, p. 350.

⁹ El conjunto hospitalario, que pasaría a ser propiedad del obispo y cabildo oscense, fue encomendado entonces en su nombre a un tal Salvador Pescador, sin poder ceder nada del mismo y debiendo revertir al obispo a la muerte de su mantenedor (DURÁN GUDIOL: *Colección...*, doc. 519, año 1196).

En este ambiente de inquietudes y de pobreza evangélica debió integrarse Durán plenamente y ése sería el punto de partida de su actividad posterior, postergando sus estudios y la labor intelectual que ejercitaba a sus ideales de renuncia a los bienes materiales y a la celebridad mundana en un rasgo de desprendimiento y de humildad. Pero en la misma fecha de 1184, los valdenses eran condenados por Lucio III debido a su actividad contra la jerarquía eclesiástica establecida siendo declarados como herejes y perseguidos como tales por la autoridad política¹⁰.

Las simpatías que Durán había dispensado hacia los seguidores de Valdés en algunos de los principios que sostenían, le llevaron a caer en desgracia, y a pesar de que los decretos del concilio de Montpellier de 1195¹¹ no atañían, al menos directamente, ni a él ni a sus prosélitos, los edictos de Alfonso II y, sobre todo, de Pedro II (en 1194 y 1198) le obligaron a exiliarse en Francia huyendo de la persecución antiherética¹².

En su estancia en Narbona atraería a su causa a algunos compañeros¹³ y seguiría fiel a sus principios valdenses en la línea estricta del Evangelio, hasta que en 1207, en Pamiers, Durán se reconciliaba seriamente con la Iglesia Católica sometién-dose, junto con sus hermanos de fe, a un riguroso examen en 1208 para ser admitido de nuevo en el seno de la doctrina romana. En el acta de la conversión formulaba la obediencia al Papa y a todos los prelados sucesores de los apóstoles, comprendiendo el documento dos partes claramente diferenciadas: una profesión de fe y un «*propositum conversationis*», en donde se resumía su buena voluntad y deseo de servicio sincero y obediencia a la jerarquía eclesiástica¹⁴.

Inocencio III acogería con sumo agrado al retractado Durán de Huesca, ordenando en 1208 al arzobispo de Tarragona, como máxima dignidad eclesiástica de los territorios de la Corona de Aragón, que considerase la reconciliación de Durán y de sus compañeros¹⁵. En la misma fecha, el *Propositum conversationis* se convertía en los capítulos acordados por Durán para la fundación de una nueva comunidad aprobada por el papa, la de los «Pobres católicos» (o *Pauperes catholici*), que conservaba los postulados más aceptables de la doctrina de Valdés y comprendía una orga-

¹⁰ La condena fue establecida por el papa de acuerdo con el emperador alemán Federico I Barbarroja, en un intento de adoptar medidas severas contra todas las manifestaciones heréticas del momento: cátaros, patarinos, pobres de Lyon, josefinos, etc. (Ch. THOUZELLIER, obra citada, pp. 45-48).

¹¹ Decretos que renovaban y actualizaban los artículos del concilio de Letrán de 1179: anatemización, confiscación de bienes, etc.

¹² La represión en la Corona de Aragón fue muy dura y estricta. Alfonso II interpuso en el concilio de Lérida de 1194 un edicto contra todas las manifestaciones de herejía, entre ellas la de los valdenses, llamados también «Pobres de Lyon», obligándoles a abandonar sus tierras: «valdenses videlicet sive sabatatos qui et alio nomine se vocant pauperes de Lugduno et omnes alios hereticos quorum non est numerus a sancta ecclesia anathematizatos ab omni regno nostro et potestativo, tamquam inimicos crucis Christi, christianaeque religionis violatores et nostros etiam et regni publicos hostes, exire et fugere precipimus»

(MARQUÉS CASANOVAS: *Alfonso II el Casto y la Seo de Gerona*, en «VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón», 1962, tomo 11, Barcelona, 1964, p. 218).

Su sucesor, Pedro II, reforzaría estas medidas en la constitución de Gerona de 1198 (MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Biblioteca de Autores Cristianos, t. I, pp. 510-512).

¹³ Como Juan de Narbona, Ermengol y Bernardo de Beziers (Demetrio MANSILLA: *La documentación pontificia hasta Inocencio III*, Roma, 1955, doc. 394, p. 410).

¹⁴ Cfr. Ch. THOUZELLIER: *Obra citada*, pp. 218-223; y MIGN: *Patrología Latina*, tomo 215, columna 1.510.

¹⁵ Demetrio MANSILLA: *La documentación pontificia...*, docs. 394 y 395, pp. 410-415 (18 de diciembre de 1208).

nización en tres categorías u órdenes —los clérigos predicadores, los simples clérigos y los adeptos laicos en general— así como una serie de aspectos prácticos y normas de conducta que afectaban a todos en conjunto: propiedad en común, guardar la castidad, vestir y calzar con sencillez absoluta, etc.; destacando especialmente el hecho de ganarse el sustento con el trabajo, a lo que siempre se había opuesto Valdés. Sin olvidar la formación de clérigos predicadores y la atención a todo tipo de necesidades humanas de los más desheredados de la fortuna¹⁶.

Sin embargo, aun después de que Inocencio III aprobara la existencia de los «Pobres católicos» y aconsejara su aceptación a la jerarquía eclesiástica de Aragón, admitiendo a Durán de Huesca como ortodoxo, el episcopado de la Corona reaccionaría contra ello acudiendo al Papa para acusar a Durán y a sus seguidores de inclinación hacia los valdenses y protección de algunos monjes huidos de sus monasterios para enrolarse en los prosélitos de Durán. Viéndose obligado el pontífice a insistir a los obispos y al propio rey de Aragón sobre la necesidad de admitir en sus comunidades y territorios respectivos a los «Pobres católicos», sin lograr del todo que se aceptara el privilegio de protección apostólica extendido a favor de la comunidad de Durán¹⁷, entre la que se contaba otro oscense llamado Guillermo de San Antonio¹⁸.

Apesar de las dificultades sostenidas y de los impedimentos que tuvo que salvar, Durán de Huesca fundó diversos conventos en 1209, sobre todo en el Languedoc, en las diócesis de Narbona, Beziers, Uzes, Nîmes y Carcasona; dedicándose sus comunidades al estudio y a convertir a los herejes, vistiendo un modesto hábito blanco o gris que les caracterizaba ante los ojos de quienes vivían a su alrededor¹⁹. El propio pontífice favorecería estas fundaciones dando su aprobación a Durán, Guillermo de San Antonio y otros hermanos en religión para elegir priores con el consentimiento de los obispos de las diócesis correspondientes²⁰. Sin embargo, parece ser que a partir de 1210 la oposición del episcopado languedociense se hizo más radical entorpeciendo el establecimiento de nuevas casas de «Pobres católicos» e iniciándose así el declive del espíritu que alentó las primeras iniciativas de los religiosos de Durán, algunos de los cuales habían ido a Roma con el fundador al frente para postrarse ante el Papa e informarle directamente del ambiente de oposición creado por la jerarquía eclesiástica²¹.

¹⁶ Cfr. Ch. THOUZELLIER: *Obra citada*, p. 224.

¹⁷ Los escritos de Inocencio III a los arzobispos de Tarragona y Narbona pueden verse en MIGNE: *Patrología Latina*, tomo 216, columnas 73-77. Este tomo reúne las epístolas escritas por este papa en su pontificado y, entre ellas, las referidas al caso de Durán de Huesca.

¹⁸ Inocencio III ordenaba al arzobispo y sufragáneos de Tarragona declarar como católicos a Durán y demás compañeros: Guillermo de San Antonio, Juan de Narbona, Ermengol y Bernardo de Beziers y Ramón de San Pablo; y que no fueran molestados pues habían abjurado de sus errores (Demetrio MANSILLA: *La documentación pontificio...*, docs. 433 y 434, de mayo de 1210, pp. 460-63).

¹⁹ Cfr. DEVIC Y VAISSETE: *Histoire Générale de Languedoc*, tomo VI, Toulouse, 1885, pp. 251-52. También el número 2 de los «Cahiers de Fanjeaux»: *Vaudois languedociens et Pauvres Catholiques* se extiende sobre el tema en cuestión.

²⁰ Demetrio MANSILLA: *La documentación pontificio...* doc. 438, p. 468. Estos priores debían reunir las cualidades de indiscutible ortodoxia, probada competencia y honestidad.

²¹ Cfr. Ch. THOUZELLIER: *Obra citada*, pp. 231-232. Venciendo serias dificultades, los «Pobres católicos» se organizaron, no obstante, en Narbona, Cataluña y Lombardía como predicadores eruditos que se relacionaban con la jerarquía oficial pero sin integrarse del todo en su dependencia.

Las bulas del año 1210 no surtirán todo el efecto que el mismo Inocencio III deseaba, a pesar de haber enviado a los metropolitanos de Narbona y Tarragona ejemplares de la profesión de fe de Durán y del «*propositum conversationis*». De manera que el Papa, en un mensaje especialmente insinuante, tuvo que exhortar a los obispos a que cumplieran su misión pastoral respecto a los «Pobres católicos», ya que la reconciliación de Durán, probada ante el Sumo Pontífice, podía servir para incitar a sus antiguos correligionarios, no retractados aún, a imitarle y volver a los principios de la Iglesia romana²².

Todavía en 1212, Inocencio III expediría algunas bulas como último intento de aceptación de los religiosos de Durán de Huesca por parte de la jerarquía eclesiástica, ordenando además al rey de Aragón, con su autoridad apostólica, que no permitiera fueran molestados los «Pobres católicos» en sus territorios²³. En este sentido, para evitar malentendidos y no dificultar más las cosas, escribiría a su vez al propio Durán instándole a denunciar ante el obispo diocesano los posibles excesos de algunos de sus seguidores que habían hecho la profesión de fe de reconciliación con la Iglesia²⁴.

Inocencio III, que había dispensado especial atención a Durán de Huesca, en el que valoraba su formación, refrendada por la gran cantidad de escritos que le dirigió durante su pontificado, tanto como los humildes planteamientos de sus ideales y la buena voluntad de su profesión de fe, haría lo imposible por protegerle frente a la hostilidad del episcopado²⁵; ordenando finalmente a los obispos de Barcelona y Huesca, en 1212, que admitieran a los «Pobres católicos» en el seno de la Iglesia y prestaran toda su colaboración pastoral a su empresa²⁶.

Interesa destacar aquí la presencia de seguidores de Durán en su propia ciudad de nacimiento, según atestigua el documento reseñado, si bien no poseemos más noticias sobre las comunidades de «Pobres católicos» en el reino de Aragón y, por tanto, en el caso particular de Huesca, donde pudo haber existido un núcleo de escasa importancia, que se extinguiría sin pena ni gloria, integrado fundamentalmente por quienes habían conocido al fundador en la época de su formación en la catedral oscense y por los hermanos del complejo asistencial de San Miguel, al que nos hemos referido en un principio.

La última etapa de la vida de los «Pobres católicos» resultaría extremadamente difícil, sobre todo a raíz de la muerte en 1216 de su principal valedor, el papa Inocencio III²⁷. Y no porque la cruzada albigense, desencadenada en 1212 en el Midi francés, afectara especialmente a los seguidores de Durán, sino por la controversia y

²² *Ibidem*.

²³ Demetrio MANSILLA: *La documentación pontificia*.... docs. 474 y 476, pp. 504-507.

²⁴ *Ibidem*, doc. 477, p. 507.

²⁵ *Ibidem*, doc. 479, p. 508. El papa tomaba bajo la protección de la Santa Sede la persona y bienes de Durán de Huesca y de sus compañeros.

²⁶ *Ibidem*, doc. 480, págs. 508.

²⁷ En *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)* (pub. también por D. MANSILLA, Roma, 1965), no aparece ninguna bula referida a los seguidores de Durán ni a su propia persona.